Ruta competitiva TurisCauca

Boletín Electrónico

Boletín No 74

NOTICIA NACIONAL

MinComercio invita a todos los prestadores de servicios turísticos con RNT a contestar encuesta sobre la situación del sector



La encuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue enviada al correo electrónico registrado por los prestadores de servicios turísticos, en el Registro Nacional de Turismo (RNT), y la fecha límite para responderla será hasta el próximo 28 de julio de 2020.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lanzó esta encuesta con el fin de recolectar información acerca de la situación actual del sector turismo en Colombia, la cual va dirigida a los prestadores de servicios turísticos que cuenten con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo. Dicho formulario fue enviado específicamente a los correos electrónicos que reposan en la base de datos del RNT.

Para el Ministerio es muy importante conocer la opinión de todos los prestadores de servicios turísticos sobre el momento por el que atraviesa el sector turístico, dada la coyuntura generada por el COVID-19 (Coronavirus). En este sentido, la entidad agradece a los prestadores que revisen todas las bandejas de sus correos para que puedan dar respuesta al documento. Si usted, como empresario del sector turismo, aún no ha recibido el correo electrónico con el enlace para diligenciar la encuesta, favor remita su correo actualizado para tomar las acciones pertinentes. Cualquier duda que necesite resolver, puede ser enviada al correo electrónico **info@mincit.gov.co**, con el asunto "Encuesta PST- Análisis sectorial".

Más info: https://www.mincit.gov.co/

La tarjeta profesional de guía de turismo será otorgada en tan solo tres días hábiles, mediante un proceso gratuito y virtual

Por medio del Decreto 1053 de 2020, que reglamenta el guionaje turístico, se da un cambio histórico en el proceso de expedición de la tarjeta profesional de guía de turismo, "pues enmarcados en la Ley Antitrámites, este procedimiento pasó de tomar seis meses, a ser un trámite donde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo verifica el cumplimiento de los requisitos y se pronuncia sobre el otorgamiento o no de la tarjeta profesional, en un plazo no mayor a tres días hábiles; trámite que, además, será gratuito y virtual", explicó el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo.



A este cambio fundamental, se suma el ajuste del nivel del idioma que se debe acreditar como uno de los requisitos para la obtención de la tarjeta profesional de guía turístico. El Decreto determina que el nivel exigido para el segundo idioma será el básico A2, con el que el guía estará autorizado para ejercer su oficio en su lenguaje nativo. Por otra parte, el guía que desee desarrollar su oficio en otro idioma, deberá acreditar el dominio de esta segunda lengua en el nivel B2 y su tarjeta profesional indicará que está acreditado para ejercer su oficio en su lenguaje nativo y en el idioma debidamente certificado.

El viceministro de Turismo, Julián Guerrero Orozco, comentó que "estos cambios se han generado para facilitar los procesos de formalización y la ampliación del mercado laboral de este importante subsector, dando mejores condiciones de acceso para la expedición de la tarjeta profesional de guía de turismo, para que estos inicien el ejercicio de su oficio cumpliendo los mínimos requeridos y que sea el mercado el que ayude a cada guía a determinar el nivel de avance que quiere lograr en su desarrollo profesional. En este sentido, una vez expedida la tarjeta profesional, no será necesaria su renovación. Sin embargo, los guías de turismo podrán solicitar la actualización de su tarjeta profesional para incluir un nuevo idioma que logre certificar en el nivel B2".

En cuanto a la inscripción de los guías de turismo en el **Registro Nacional de Turismo (RNT)**, es fundamental tener presente que las cámaras de comercio deben verificar si el solicitante se encuentra acreditado con la correspondiente tarjeta profesional, consultando el registro público de profesionales, ocupaciones y oficios que será constituido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para tal fin.

Fuente: https://www.mincit.gov.co/

Ruta competitiva TurisCauca

Boletín Electrónico

Boletín No 74

Iniciativas para reactivar el turismo de naturaleza serán financiadas y galardonadas con el premio 'Colombia Riqueza



La inmensa riqueza natural del país ha convertido al turismo de naturaleza en una de las mayores oportunidades para la conservación de los ecosistemas y la generación de ingresos y el desarrollo rural.

Por eso, con el objetivo de respaldar esas iniciativas que promuevan el turismo de naturaleza, junto con la conservación de la biodiversidad, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Colombia Productiva lanzan 'Colombia Riqueza Natural, premio a la transformación del turismo de naturaleza'. Este galardón también contará con el apoyo de la Universidad EAN y Ruta N, quienes acompañarán a los ganadores en la consolidación de sus ideas.

Adicionalmente, dicho reconocimiento identificará y financiará los mejores y más transformadores proyectos para impulsar la reapertura del sector turístico, enfocándose en la conservación de la biodiversidad y la generación de ingresos para las comunidades rurales. Se destinarán recursos totales por USD$200.000, dada la importancia que tienen para el país los destinos naturales y la necesidad de generar alternativas para su protección.

De acuerdo con las condiciones del premio, las propuestas ganadoras recibirán cada una entre USD$20.000 y USD$50.000 para el desarrollo de las actividades propuestas, las cuales podrán estar en proceso de implementación o ser ideas nuevas que requieran el apoyo para comenzar su ejecución.

Más info: https://www.mincit.gov.co/

Colombia, nominada a 14 categorías en los World Travel Awards, los 'Óscar del Turismo'

El país está nominado en las categorías más importantes como Mejor Destino de Suramérica, Principal Destino de Naturaleza de Suramérica o Principal Destino Cultural de Suramérica. Las votaciones están abiertas al público en general hasta el 1 de septiembre en www.worldtravelawards.com/nominees/2020/south-america.

Colombia busca ganar por segunda vez consecutiva el reconocimiento a Mejor Destino de Suramérica en la edición 27 de los World Travel Awards, reconocidos a nivel internacional como los 'Óscar del Turismo'. Para esta versión el país y varias ciudades están nominados en 14 categorías compitiendo con países tan relevantes como Argentina, Brasil o Perú.

"Este tipo de noticias nos confirman que Colombia se mantiene vigente como destino top para el turismo a nivel mundial, a pesar de la coyuntura, seguimos trabajando para prepararnos y ofrecer servicios turísticos que nos hagan competitivos en la escena internacional. Esta industria es clave para la recuperación económica de nuestro país y es por esto por lo que trabajamos todos los días para su reactivación oportuna y coordinada", explica Flavia Santoro, presidenta de ProColombia.

Más info: https://procolombia.co/

Representantes del turismo contaron sus apuestas para la recuperación del sector

Sostenibilidad, turismo rural e infraestructura son factores relevantes para la reactivación del sector en Colombia. Los protocolos y diferentes sellos de bioseguridad también tendrán roles fundamentales.

La firma consultora y auditora KPMG ha estado realizando conferencias en el evento "Reconfigurando el Futuro de Colombia" donde se reúnen representantes del sector público y privado, de diferentes industrias y esta vez, el turno para el turismo, donde se debatieron las oportunidades para su reapertura y sobre cuáles serán las estrategias de los diferentes jugadores del mercado.

El viceministro de Turismo, Julián Guerrero, enfatizó que para una reapertura exitosa la confianza será clave, ya que se presentó una pérdida natural de la misma como resultado de la pandemia y, por ende, todas las medidas que se adopten deberán apuntar a la generación de esta. Así mismo, explicó que hay pilares instaurados para la reapertura: apoyos económicos para los distintos actores; protocolos y el sello de bioseguridad turístico, el cual utiliza organismos evaluadores de expertos para la acreditación, haciéndola de manera imparcial; además de las campañas de promoción, las cuales se necesitan intensificar.

Fuente: https://www.elespectador.com/

Cámara de Comercio del Cauca- La Casona | Carrera 7 No. 4-36
PBX: (57-2) 824 3625 Fax: Ext.142 email:rutascauca@cccauca.org.co